

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.176/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Raúl Ricardo CORTEZ mediante la cual solicita la readmisión, fuera de término, a la Carrera Profesorado en Historia, a efectos de rendir los TRES (3) últimos finales que adeuda para concluir la misma;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica del Sr. CORTEZ;

QUE por Notas Nros. 079 y 272/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE obra Despacho Nº 092/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar la readmisión, fuera de término, del Sr. Raúl Ricardo CORTEZ en la Carrera Profesorado en Historia a efectos de rendir los TRES (3) últimos finales que adeuda para concluir la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la readmisión, fuera de término, del Sr. Raúl Ricardo CORTEZ (D.N.I. Nº 20.139.483) en la Carrera Profesorado en Historia a efectos de rendir los TRES (3) últimos finales que adeuda para concluir la misma.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

299